

Datos del Producto

Número de Registro: 24957 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 07/04/2009 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2027
Nombre Comercial: FLOWBRIX BLU

Titular

MONTANWERKE BRIXLEGG AG

 Werkstrasse, 1-3

 A-6230 BRIXLEGG

 AUSTRIA

Fabricante

MONTANWERKE BRIXLEGG AG

 Werkstrasse, 1-3

 A-6230 BRIXLEGG

 AUSTRIA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Botella de 1 litro con tapón k50 HDPE (diámetro de boca 42 mm), bidones de HDPE y tapón KS 60 de 5l (diámetro 51 mm) y 10 l (diámetro 54 mm) y bidón de HDPE y tapón SCCS 60 de 20 l (diámetro 47 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Bacteriosis Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,2 - 0,3 %	Máx.5	7-14	433-1.000 l/ha	Aplicar desde el desarrollo del 4º par de hojas verdaderas hasta que el tallo principal comienza a salir de la cabeza (BBCH 14-51). Dosis por aplicación: 1,3-2,6 l/ha.
	Colletotrichum spp.					Contra antracnosis (Colletotrichum spp.). Aplicar desde el desarrollo del 4º par de hojas verdaderas hasta que el tallo principal comienza a salir de la cabeza (BBCH 14-51). Dosis por aplicación: 1,3-2,6 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %	Máx.3	7-14	600-1.000 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en cualquier estadio de desarrollo de la planta. Dosis al aire libre: 1,8-2,6 l/ha. Dosis invernadero: dosis 1,8 - 2,1 l/ha.
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes	0,2 - 0,3 %	Máx.6	7-14	433- 800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa de los frutos (BBCH 15-89). Dosis por aplicación aire libre: 1,3-2,4 l/ha Dosis por aplicación en invernadero: 1,3 - 2,1 l/ha
	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans					
	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans Bacteriosis					

Bulbos hortícolas	Helminthosporiosis del ajo, Alternaria embellisia Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,2 - 0,3 %	Máx. 5	7-14	600-1.000 l/ha	Uso en cebolla, ajo y chalote. Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta la inclinación del follaje en el 10% de las plantas (BBCH 14-47). Dosis por aplicación: 1,8-2,6 l/ha.
	Bacteriosis	0,1 %			2.000 l/ha	Uso en naranjo, limonero, lima, mandarina, toronja y pomelo. Aplicar desde que se hacen visibles varias hojas pero sin alcanzar su tamaño final hasta que el fruto está maduro y es apto para el consumo (BBCH 15-89). Dosis: 2 l/ha.
Cítricos	Phytophthora spp.	0,11 - 0,17 %	Máx.4	14	1.500-2.000 l/ha	Contra aguado causado por Phytophthora citrophthora o Phytophthora nicotianae var. parasitica. Uso en naranjo, limonero, lima, mandarina, toronja y pomelo. Aplicar desde que se hacen visibles varias hojas pero sin alcanzar su tamaño final hasta que el fruto está maduro y es apto para el consumo (BBCH 15-89). Dosis por aplicación: 2,1-2,6 l/ha.
Coníferas	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %	Máx.3	7-14	600-1.000 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en cualquier estadio de desarrollo de la planta. Dosis al aire libre: 1,8-2,6 l/ha. Dosis invernadero: dosis 1,8 - 2,1 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	0,2 - 0,3 %	Máx.5	7-14	433-1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Incluye pepino, pepinillo y calabacín. Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Dosis al aire libre: 1,3 - 2,6 l/ha. Dosis en invernadero: 1,3 - 2,1 l/ha.
Fresal	Mancha púrpura, viruela de la fresa, Ramularia grevilleana	0,2 - 0,3 %	Máx. 5	7	667-800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde el estadio de 3 hojas, desplegadas, hasta los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 13-85). Dosis al aire libre: 2-2,6 l/ha. Dosis en invernadero: 2-2,1 l/ha.
Fronosas	Peronosporaceae	0,2 - 0,3 %	Máx.3	7-14	600-1.000 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en cualquier estadio de desarrollo de la planta. Dosis al aire libre: 1,8-2,6 l/ha. Dosis invernadero: dosis 1,8 - 2,1 l/ha.
Frutales de hueso	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Abolladura, lepra, Taphrina spp.	0,2 - 0,5 % 0,33 - 1,1 %	Máx.3 Máx. 3	14-21	300 - 1.000 l/ha	Uso en melocotonero, albaricoquero, ciruelo y cerezo. Aplicar en prefloración. Dosis por aplicación:1-3,3 l/ha. Uso en melocotonero, albaricoquero, ciruelo y cerezo. Aplicar en prefloración. Dosis por aplicación: 1-3,3 l/ha.
Frutales de pepita	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,2 - 0,5 %	Máx. 3	14-21	500-1.000 l/ha	Uso en peral, manzano, níspero y membrillo. Aplicar en prefloración. Dosis por aplicación: 2-3,1 l/ha.
Guisante verde	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Bacteriosis Mildiu del guisante, Peronospora viciae	0,2 - 0,3 %	Máx.5	7-14	433-1000 l/ha.	Aplicar desde que la 1ª hoja esté desplegada hasta fin de floración (BBCH 11-69). Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Aplicar a la dosis indicada sin superar 1,3-2,6 l/ha.
Haba verde	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Bacteriosis Mildiu del guisante, Peronospora viciae	0,2 - 0,3 %	Máx.5	7-14	433-1000 l/ha.	Aplicar desde que la 1ª hoja esté desplegada hasta fin de floración (BBCH 11-69). Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Aplicar a la dosis indicada sin superar 1,3-2,6 l/ha.
	Bacteriosis					

	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>						Uso en brécol y coliflor. Aplicar desde que las yemas laterales comienzan a formarse o, en coliflor, desde que la cabeza comienza a formarse hasta que los primeros pétalos florales son visibles, flores cerradas todavía (BBCH 41-59). Dosis por aplicación: 1,3-2,6 l/ha
Hortalizas del género Brassica	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>						Uso en brécol y coliflor. Contra antracnosis (<i>Colletotrichum</i> spp.). Aplicar desde que las yemas laterales comienzan a formarse o, en coliflor, desde que la cabeza comienza a formarse hasta que los primeros pétalos florales son visibles, flores cerradas todavía (BBCH 41-59). Dosis por aplicación: 1,3-2,6 l/ha
	<i>Colletotrichum</i> spp.	0,2 - 0,3 %	Máx. 5	7-14	433-1.000 l/ha		
	Antracnosis del haba, <i>Colletotrichum lindemuthianum</i>						
Judía verde	Bacteriosis						
	Mildiu de la judía, <i>Phytophthora phaseoli</i>	0,2 - 0,3 %	Máx.5	7-14	433-1000 l/ha.		Aplicar desde que la 1ª hoja esté desplegada hasta fin de floración (BBCH 11-69). Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Aplicar a la dosis indicada sin superar 1,3-2,6 l/ha.
	<i>Alternaria</i> spp.						
	Antracnosis, <i>Microdochium panattonianum</i>						
	Bacteriosis						Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49). Dosis por aplicación aire libre: 1,8 - 2,6 l/ha. Dosis por aplicación en invernadero: 1,8-2,1 l/ha. Dosis máxima: 10,53 l/ha y año.
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>	0,2 - 0,3 %	Máx.5	7-14	600-1.000 l/ha		Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49). Dosis por aplicación aire libre: 2-2,6 l/ha. Dosis por aplicación en invernadero: 1,8-2,1 l/ha. Dosis máxima: 10,53 l/ha y año.
	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>						
Olivo	Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>	0,3 - 0,4 %	Máx.4	18-30	800-1.100 l/ha		Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Dosis: 2-3,3 l/ha.
Ornamentales herbáceas	<i>Peronosporaceae</i>	0,2 - 0,3 %	Máx.3	7-14	600-1.000 l/ha		Contra mildius (familia <i>Peronosporaceae</i>). Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en cualquier estadio de desarrollo de la planta. Dosis al aire libre: 1,8-2,6 l/ha. Dosis invernadero: dosis 1,8 - 2,1 l/ha.
Palmáceas	<i>Peronosporaceae</i>	0,2 - 0,3 %	Máx.3	7-14	600-1.000 l/ha		Contra mildius (familia <i>Peronosporaceae</i>). Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en cualquier estadio de desarrollo de la planta. Dosis al aire libre: 1,8-2,6 l/ha. Dosis invernadero: dosis 1,8 - 2,1 l/ha.
Palmera datilera	<i>Peronosporaceae</i>	0,2 - 0,3 %	Máx.3	7-14	600-1.000 l/ha		Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Contra mildius (familia <i>Peronosporaceae</i>). Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en cualquier estadio de desarrollo de la planta. Dosis al aire libre: 1,8-2,6 l/ha. Dosis invernadero: dosis 1,8 - 2,1 l/ha.
	<i>Alternaria</i> de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>						
	Antracnosis del tomate, <i>Colletotrichum coccodes</i>						
	Bacteriosis				433- 800 l/ha		Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa de los frutos (BBCH 15-89). Dosis por aplicación aire libre: 1,3-2,4 l/ha Dosis por aplicación en invernadero: 1,3 - 2,1 l/ha
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,2 - 0,3 %	Máx.6	7-14	433-800 l/ha		Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa de los frutos (BBCH 15-89). Dosis por aplicación aire libre: 1,3-3,3 l/ha. Dosis por aplicación invernadero: 1,3-2,1 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Alcachofa, Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisante verde, Haba verde, Judía verde	3
Fresal, Lechuga y similares	7
Cítricos, Hortalizas del género Brassica, Olivo	14
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	N.P.
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

Condiciones Generales de Uso



Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante aplicación normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola. Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos. Asegurar una buena ventilación cuando se esté en contacto con el producto en lugares cerrados. Por riesgo en lombrices es necesario reducir la dosis en todos los usos tanto al aire libre como en invernadero a un máximo de 4 kg/Cu al año. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química y en aplicación ropa de trabajo. Para las aplicaciones realizadas manualmente con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, aplicación limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

Para las aplicaciones realizadas manualmente con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego así como en el uso en tomate industrial.

Se deberá respetar un periodo de reentrada (excepto para tareas de inspección y riego) de:

- 24 días en frutales de hueso y pepita (prefloración).
- 14 días en olivo y cítricos.



Invernadero:

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego.

- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de reentrada indicado. Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Por riesgo en lombrices es necesario reducir la dosis en todos los usos tanto al aire libre como en invernadero a un máximo de 4 kg Cu/ha/año (10,52 l p.f./ha/año).

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales (al aire libre),
- 15 m de los cuáles 10 m con cubierta vegetal para olivo,
- 10 m con cubierta vegetal para cítricos,
- 5 m para tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), alcachofa, brécol, coliflor, cucurbitáceas de piel comestible (al aire libre), ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares, haba verde, judía verde, guisante verde, fresal (al aire libre incluido los túneles) y ornamentales herbáceas.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.